

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona, . . .	1 mes	6 rs.
—	3 meses	16 rs.
—	1 año	60 rs.
Fuera de Gerona:	3 meses	18 rs.
—	1 año	68 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos.

Números sueltos 6 cuartos.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios á 1/2 real linea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de LA RAZON, en la plaza de las Castañas, n.º 1 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

GERONA 20 FEBRERO.

LA PROPIEDAD AMENAZADA.

¿DÓNDE ESTÁN LOS LADRONES?

I.

En uno de los artículos plañideros del periódico carlista *Fr. Norte* de esta capital se hacían cargos al partido liberal de atacar la propiedad. Le prometimos contestar y cumplimos á fuer de caballeros.

Creemos que *Fr. Norte*, que suspira y cree poder anular todo lo efectuado en virtud de las leyes de desamortización, se refiere á la incautación por el Estado de todos los objetos artísticos y arqueológicos que habia en las catedrales, colegiatas é iglesias de la Nación, así como á los bienes del clero desamortizados y que se han de desamortizar todavía. Vamos pues á contestarle.

¿Quién era el dueño ó propietario de estos bienes? ¿Dios, la Iglesia, ó el clero? Si los neos dicen que eran de Dios, equivale á decir que eran de todos, porque Dios es el dueño de todo lo criado y en este caso no hay derecho de propiedad y vamos derechamente al comunismo, doctrina por ellos mismos reprobada, si bien sostenida por algunos Padres de la Iglesia, como consecuencia legítima del indicado principio. El *Syllabus* combate el comunismo y por tanto reconoce el derecho de propiedad. S. Anselmo á pesar del *Syllabus* se horripilaba con solo oír el nombre de *propiedad*. Quede pues sentado, que estos bienes, ni las alhajas de templos no son de Dios, porque equivaldría á decir que no son de nadie ó que son de todos.

Son ó eran de la Iglesia ó del clero? Veámoslo. El art. 40 del Concordato último dice: «Se declara que todos los espresados bienes y rentas pertenecen en propiedad á la Iglesia, y que en

su nombre se disfrutarán y administrarán por el clero.» Y el art. 41 dice: «Además la Iglesia tendrá el derecho de adquirir por cualquier título legítimo, y su propiedad en todo lo que posee ahora ó adquiriere en adelante será solemnemente respetada.

Por estos artículos se ve que la Iglesia se reconoce propietaria y el clero es reconocido como único disfrutador y administrador de su bienes. A los neos que tratan de inconsecuentes á los liberales, les brindamos que examinen la consecuencia que hay entre estas doctrinas, que ahora sostienen y las doctrinas de los antiguos padres y doctores que vamos á citar.

Thomasino en su *Disciplin. eclesiast.* p. 3. l. 3. c. 26, § 1 dice: «La Iglesia no es propietaria, es depositaria: sus bienes son de los pobres. Y esta doctrina está sostenida por los concilios (V. el de Aquisgran de 816, c. 16; y el sexto de Paris, c. 15.)

Conforme á esta doctrina decía S. Ambrosio, de Nabath, I, 12 refiriéndose á estos bienes: «Cuando das al pobre, no le das de lo tuyo, sino de lo suyo. Ya hemos citado arriba la opinion de S. Anselmo.

Tan constante ha sido esta doctrina, que cuando los reyes de Francia en el pasado siglo pedían subvenciones al clero francés para cubrir los gastos del Estado ó mantener el lujo de las cortesanas del rey y sus disipaciones, en la Asamblea general del clero francés de 1755 el arzobispo de Bourges dijo: «Los bienes de la Iglesia no son nuestros; nosotros no somos mas que sus depositarios, sus ecónomos, sus administradores» y en la de 1748 el arzobispo de Tolosa dijo: «Dios permite que los reyes segun su corazon (este era el disipado Luis XV) hallan recursos en los bienes, de los cuales la Iglesia es depositaria.

Hasta aqui tenemos que la Iglesia es meramente depositaria no propietaria, y por consiguien te no era ella la dueña de estos bienes. ¿Eran del clero?

Ya hemos visto que el clero francés confiesa que no; veamos lo que dicen los SS. PP. y doctores.

S. Gerónimo, *Epist. ad Nepot.* dice: «Se llaman clérigos porque son de la clase escogida para el Señor... El que posee al Señor, nada sino al Señor puede poseer... Si tiene oro, plata ó fincas, el Señor se desdeñará de ser parte suya.» El mismo *ad Hedib. quest. II* dice: «Si tienes mas de lo que necesitas para vivir y vestir, dalo.

El concilio de Excester de 1287, c. 18 dice: «Los eclesiásticos están obligados á dar como una deuda á los pobres, de quienes son administradores, todo lo que les sobrare, satisfechas las necesidades de su vida.»

S. Gerónimo *ad Nepot.* dice: «es ignominioso para todo sacerdote el procurarse riquezas propias.»—S. Francisco de Asis, *Apoteg.* 38 dice: «El dinero para los siervos de Dios no es otra cosa que el demonio y una venenosa serpiente.» El Evangelio dice: «Nadie puede servir á dos señores, á Dios y al dinero.»

Por fin Sto. Domingo antes de morir dijo á sus regulares que amenazaba con la maldición de Dios y con la suya á aquel de su Orden que se adornaba con la profusion de pobreza, que trabajase para mancharla con el veneno de bienes terrenos.»

Luego ni el clero secular ni regular era dueño de estos bienes que ha llamado suyos, ni podia serlo, y hemos visto ya que tampoco eran de Dios, ni de la Iglesia.

¿De quién pues eran estos bienes? De algunas citas que hemos hecho arriba se desprende—que eran de los pobres,

(Thomasino y los concilios.) y los SS. PP. dicen á cada paso: los bienes de la Iglesia son los bienes de los pobres; la Iglesia debe distribuirlos á los necesitados; no es una limosna lo que se les hace, sino el cumplimiento de una obligacion. Todos los que poseen bienes de la Iglesia, por cualquier título que sea, deben cumplir este deber.»

Cuando el rey de Francia intentó sujetarlos á contribucion, el clero contestó: «No son nuestros bienes personales los que intentamos sustraer á las cargas del Estado, son los bienes de Dios, los bienes de los pobres.»

En resumen pues tenemos que los bienes que se han llamado del clero no eran tales, sino de los pobres; sin embargo el clero sólo los beneficiaba y los consideraba suyos, como lo prueban los medios de que se valió para aumentarlos y el uso que de ellos hacia. Eran bienes destinados para aliviar la miseria y para procurar la beneficencia y la instruccion de las clases menesterosas, que debian hallar en ellos los medios para procurarse el pan del cuerpo y el pan del alma.

(Se continuará.)

Damos cabida con sumo gusto al siguiente artículo que nos remite un amigo y correligionario, seguros de que nuestros lectores sacarán gran provecho de su lectura, pues contiene bellísimos y filosóficos pensamientos que, unidos á las citas históricas que en él se hacen, no pueden menos de llevar el convencimiento de la verdadera idea que sostiene, aun á los mas acérrimos contrarios de ella.

Dice así el articulista:

«Si los mas grandes honores á que puede aspirar un ciudadano son los que le otorga el libre y universal sufragio de su patria, tambien son grandes, muy

grandes, los compromisos que abraza y los deberes que le impone tan honrosa y distinguida confianza, siendo de esperar, por lo mismo, que los señores diputados que en las actuales Cortes Constituyentes van á decidir la clase ó forma de Gobierno por que deba rejirse la nacion española, lo harán con todo el aplomo y elevadas miras que exige votacion tan importante y delicada, para que esa Asamblea de personas escogidas y llenas de luz alcance, con gloria suya, la suprema felicidad que todos deseamos, desmintiendo á la vez los tristes pronósticos de ciertos astrónomos políticos, que aseguran vendrá á ser el Congreso actual una conjuncion tan funesta como la de Marte y Saturno.

Yo quisiera haber vivido y acabar mis días bajo aquel Gobierno en que todos son vasallos de la ley, y en que la ley es más poderosa que los hombres. La sociedad mas dichosa y mas firme es aquella en que hay mas igualdad; pero semejante igualdad solo puede verificarse en un pequeñísimo agregado de hombres. Una República muy vasta es una quimera, porque un Estado tal es necesariamente rico y poderoso, y por lo mismo la concupiscencia, la avaricia, la ambicion y el libertinaje le agitan en todos sentidos, y fomentan en él volcanes cuyas erupciones le trastornan antes de mucho. Tal es, históricamente, la imágen de la turbulencia republicana.

Suélese confundir la libertad política con la libertad civil: ésta influye sobre toda la sociedad; cada individuo goza de sus beneficios, y es la que hace amable el régimen bajo que se vive; pero la libertad política solo estiende sus beneficios á una cortísima parte del pueblo, y lo que sucede es que se aprovechan de ella los ambiciosos y los que tratan en enredos ocultos.

La libertad civil puede existir en todo Gobierno templado, y muy principalmente en las Monarquías democráticas, que es el Estado mas sólido, porque la felicidad de los pueblos, puede decirse, está cifrada en la virtud de pocos hombres, siendo así que en la República depende de la virtud de muchos; y de aquí se infiere cuanto mas fácil es encontrar cien hombres virtuosos que cien mil reunidos. No es solo la manera del Go-

bierno la que constituye la felicidad de una nacion, sino las relevantes y conocidas cualidades del jefe supremo y de los magistrados, que infunden en el pueblo aquel respeto de opinion y aquel concepto de superioridad que hiere la imaginacion y que contiene mas que la moral y que las leyes. Los atenienses convienen en que fueron felices bajo Pisistrato, y en que el reinado de su hijo Hiparco fué el de la edad de oro. Si el pueblo está gobernado completamente por sus iguales, los desprecia, y los ambiciosos y los demagogos se aprovechan de ese desprecio para perturbar el orden, trastornar las autoridades y ocupar sus puestos. Cierta dia aconsejó un lacedemonio á Licurgo que estableciera el Gobierno popular, en el que el menor ciudadano tendria tanta autoridad como el mayor. «Empieza,—le dijo Licurgo,—á establecerle en tu misma casa.»

Respeto como el que mas á los republicanos de buena fé; pero presumo que, con peligros de la verdadera libertad, pretenden construir un palacio de ilusiones sobre una base de quimeras, y creo tambien que su esperanza respecto á España es un fantasma que les acompañará hasta el sepulcro, para dejarlos en sus límites.»

(De *La Iberia*.)

A continuacion de estas líneas verán nuestros lectores la patriótica alocucion que el Esmo. Sr. Capitan general dirige á los que se hallan en circunstancias apropiadas para empuñar las armas.

Siempre, en efecto, Cataluña se ha distinguido por su valor patriótico; siempre que la libertad, la independencia ó la integridad del territorio se han visto amenazados, han corrido los catalanes á su defensa; y durante la guerra de la independencia, como en la época constitucional de 20 al 24, como durante la guerra de los siete años, como cuando la campaña de Africa, la juventud catalana ha volado á defender la gloriosa bandera que simboliza los altos hechos y heroicas acciones de los que supieron conquistar al imperio griego, no menos que de los que adquirieron un nuevo mundo para España.

Los últimos, pero preciados restos de nuestro inmenso poder en el nuevo mundo se hallan hoy en peligro de perderse para España y hasta para la civilizacion. Cuantiosos intereses catalanes se hallan comprom-

tidos en la lucha; nuestros hermanos, allí residentes, no bastan á contrarrestar los alevosos ataques de los que, en su ceguedad, nada menos intentan que arrancar aquel precioso giron de las posesiones españolas, y la honra nacional, la honra de la revolucion están interesadas en hacer ver al mundo que ni en momentos que parecen los mas propicios para atacar los derechos de la nacion, pueden nada la ingratitud y la alevosía contra la decision y energia españolas. Nosotros esperamos que la voz de nuestra digna autoridad militar será escuchada y que sobrarán brazos robustos que voluntariamente empuñen las armas en defensa de la integridad de nuestro territorio. Hé aquí ahora la proclama que da motivo á estas líneas:

CATALANES:

Siempre que la independencia de la patria ó la integridad de su territorio han peligrado, Cataluña en masa al grito de guerra ha respondido con bélico entusiasmo.

Siempre que los bravos hijos de los invencibles almogávares han esgrimido sus aceros al grito de *desperta ferro*, los ecos de nuestras montañas han repetido nuevos cánticos de gloria, nuevos himnos de triunfo.

Cuando rompíamos las cadenas de la esclavitud y nuestros opresores huían á paises extranjeros para no volver jamás.

Cuando con nuestra sangre regábamos el árbol santo de la libertad, que renacia frondoso, estendiendo sus benéficas ramas hasta las provincias mas remotas; allá en Cuba, hijos espúreos de la madre patria, raza degenerada y corrompida, asestaban sus puñales contra los buenos españoles con la mas páfida ingratitud, la mas infame rebelion.

Nuestros hermanos de las Antillas piden auxilio, nuestra propia honra lo demanda; marchad.

Los batallones de los voluntarios catalanes volverán victoriosos, cubiertos de gloria, y vuestras madres y vuestras hermanas os recibirán orgullosas al contemplaros por vuestros heroicos hechos, honra y gloria del pueblo catalan.

Voluntarios: el gobierno provisional cuida de vosotros; la diputacion provincial tambien atiende á vuestras familias, y en vuestro paisano y capitan general encontrareis constante proteccion y ejemplo de abnegacion y patriotismo.—*Nowvitas*.

SECCION DE NOTICIAS.

Paris, 17.—El *Journal oficial del imperio* publica en su número de

hoy noticias particulares de la Habana con fecha 30 de enero.

Confirma la noticia ya conocida de la lucha que habia tenido lugar pocos dias antes entre algunos perturbadores y los voluntarios, y de la cual resultaron varios muertos.

El general Dulce estaba ocupado en reemplazar á los voluntarios por marinos españoles.

Las noticias del interior son algo mas satisfactorias y los insurrectos están batidos en todos los cuentros.

(Epoca.)

Los indicios de rebelion en Villacorta no son tan graves como se habia creido en los primeros momentos puestos que solo resulta hasta ahora que se han presentado algunas partidas.

—Parece que en breve se publicará un decreto fijando un precio uniforme en la sal para la industria en general, que será el de 10 rs.

—En uno de los edificios que posee el Estado en Aranjuez, parece que trata de establecerse una gran fábrica de hilados por una empresa particular.

—Parece que la mayoría de las Cortes ha acordado que las actas de los unionistas las defiendan los progresistas y vice-versa, como prueba de la cordial union que existe entre todas las fracciones del gran partido liberal.

—Hoy ha celebrado con el presidente del consejo una conferencia el señor Rios Rosas.

—Los proyectos presentados por el ministro de la guerra en el Consejo de anoche, están comprendidos en cinco decretos; proponiendo entre otras reformas la supresion de las direcciones generales de las armas, que pasarán á formar secciones del ministerio, é introduciendo con estas reformas grandes economías en el presupuesto general de guerra.

—Pasan de diez mil hombres las fuerzas que el gobierno piensa enviar á Cuba, y que se embarcarán á la mayor brevedad.

—Correspondencias dignas de crédito aseguran que doña Isabel de Borbon estaba resuelta y á punto de abdicar en su hijo D. Alfonso, pero que los consejos del Sumo Pontifice y del emperador de Francia le han hecho aplazar su resolucion.

—Mañana por la noche se reunirá probablemente la mayoría de las Cortes en el Senado para ocuparse, segun ya hemos indicado, de diferentes puntos importantes relacionado con los problemas políticos que han de resolverse tan pronto como se constituya la asamblea, que será

pasado mañana. Entre esos asuntos se halla el referente á la forma de construir el gobierno que haya de reemplazar al provisional si este dimite su cargo. Hay muchos diputados que desean la reeleccion del actual gobierno íntegro: otros desean una modificacion parcial, y todos están conformes en que continúen los generales Prim, Serrano y Topete.

—Ha sido nombrado comandante general de la provincia de Gerona el brigadier Crespo,

—Hoy se han presentado en la secretaria del Congreso las credenciales de los señores Gil Virseda por Jaen, Cabello por Moron, Montemar por Plasencia, Cala por Jerez, Arrieta y Mascarúa por Bibao, y Monscillo, obispo de Jaen por Ciudad Real.

—Dícese que ha llegado á Madrid un emisario de don Carlos de Borbon, con dinero y diplomas para hacer prosélitos en pró de la causa del absolutismo.

—En el *Garlois* llegado hoy leemos:

«Ayer despues de comer con don Carlos salieron con direccion á España dos generales carlistas.»

—Un colega tiene entendido que los diputados republicanos elegidos por la circunscripcion de Jerez, tomarén el acuerdo de concurrir á la instalacion de las Córtes y continuar formando parte de alta corporacion, si esta, en uso de su soberania, decretaba la instalacion del gobierno republicano, y retirarse desde luego, para no autorizar con su asistencia los resoluciones, leyes ó decretos posteriores, si por el contrario, y como es de esperar, reponen lamonarquia.

—La comision de exámen de presupuestos tiene completamente terminado el de ingresos. No así el de gastos por faltar datos de algunos ministerios; pero se cree que antes de doce dias podrán quedar en las Córtes.

(Corresp. de España.)

—La mayoría de las Córtes acordó en la reunion que tuvo anoche reelegir la mesa, nombrar al general Serrano presidente del poder ejecutivo y dar un voto de gracias al gobierno provisional.

Se activa el envío de los refuerzos á la isla de Cuba.

—Se ha establecido en Ultramar la unidad de fueros.

Se ha discutido en las Córtes el acta de Baeza que ha combatido al señor Figueras y defendido la co-

mision. Aprobada que fué esta acta se levantó la sesion, que ha carecido de importancia.

Se asegura que el general Serrano confirmará en sus puestos á los ministros actuales.

Mañana se discutirán las actas de Barcelona que se han considerado leves por la comision.

—Leemos en un colega que la costumbre de mecer los niños en la cuna ó en la silla, dando fuertes vaivenes y sacudidas bruscas, les producen atontamientos mas bien que sueño. La madre que por hacer dos cosas á la vez procure dormir á su hijo, debe desechar este ahorro de tiempo, que puede costarle muy caro, ó cuando menos hacerlo con mucha suavidad y lo mas brevemente posible, evitando esa oscilacion de la vista y esas continuas sacudidas que han ocasionado desde un simple y pasajero mareo, hasta la imbecilidad é idiotismo para toda la vida; así como debe tambien cuidarse de que la nodriza ó la niñera duerman al niño en su regazo, cuando el lo quiera y sin acudir á esos medios que pueden acarrear tan lastimosas consecuencias. Existe una tendencia universal muy conocida, que consiste en trabajar lo mas posible en todos los actos de la vida; loable inclinacion que en todos igualmente reside, pero que la ignorancia suele extraviar, produciendo á veces resultados opuestos. En tal caso se encuentra un gran número de padres al empeñarse en que sus hijos anden pronto por si solos: para ello sirven de andadores y pasan gran parte del dia llevando al niño medio colgado, otras veces hacen uso de polleras, carritos, etc., lo cual permite á las madres atender al resto de sus obligaciones. Ninguno de estos medios conduce con ventaja al resultado que se busca; antes bien pueden retardarlo, despues de ocasionar algunos males, mientras que sin trabajo ni gastos se llega al fin deseado con mas perfeccion y seguridad. ¿Por qué y como?

En esta edad todavia tienen los niños los huesos muy flexibles; así que, cuando por cualquiera de dichos medios se le obliga á permanecer de pié, cargando el peso del cuerpo sobre sus piernecitas, estas empiezan á encovarse, el niño que siente esta molestia llora; pero su llanto se atribuye á otra causa cualquiera, la criatura continúa en aquel suplicio, concluyendo, si se repite muchas veces, por adquirir esa fea conformacion de piernas que solemos ver y que no reconoce otro fundamento. Mientras tanto ya se comprende que, léjos de hacerlo andar mas pronto, se retardará con aque-

llas incomodidades é imperfecciones. Lo mas cómodo, barato y de mejor resultado es colocar el niño sobre una manta tendida en el suelo, cuidando de no darle objetos pintados para que se distraiga, así estará bajo la inmediata vigilancia de la persona que le cuide, la que al mismo tiempo se podrá dedicar á sus quehaceres domésticos. Cuando el niño se siente con fuerzas, comienza por su propia inclinacion á buscar apoyo en los muebles inmediatos y recorrer la habitacion; en cuanto sus piernas no pueden resistir mas no siente un malestar cualquiera, el por su propio peso cae sentado, hasta que recobre nuevas fuerzas y vuelve á su comenzada tarea. Así con poco trabajo de parte de las personas interesadas va perdiendo el miedo hasta que sin aquellos inconvenientes, rompe la marcha á su debido tiempo. Para esto como para enseñarlos á hablar, la naturaleza necesita muchos menos ausilios que lo que generalmente se cree; lo mejor es «dar tiempo al tiempo» y no empeñarse en hacerles pronunciar anticipadamente, con la cual en lugar de adelantar, se les hace adquirir vicios que, si no se perpetúan, retardan al menos la buena pronunciacion.

—Escribe la «Crónica» de Valladolid que en aquella fertilisima comarca se ha presentado tan benigno el invierno actual, que en el dia todos los almendros y algunos otros árboles frutales están cubiertos de flor, en las demás clases de arboda están reventando las yemas: en los jardines públicos hemos visto tambien las que son propias de primavera, hallándose completamente desarrolladas las denominadas «pensamientos.» La vegetacion general está como se ha visto pocos años en Castilla.

ALCALDIA POPULAR DE LA INMORTAL GERONA.

Aviso.

Con el fin de evitar los perjuicios que frecuentemente causa al público la diferencia que se observa en las horas que señalan los relojes de la ciudad y las que marcan los de las estaciones del ferro-carril; este Ayuntamiento, á petición de la compañía general de la propia vía, ha resuelto que desde el dia de la fecha, la hora de los relojes de la Catedral y de estas Casas Consistoriales esté arreglada á la del tiempo medio que señale el de la estacion de la esprezada vía férrea.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Gerona 19 de Febrero de 1869.—
El Alcalde 1.º popular, Joaquin Mas-saguer.

GACETILLA.

«*Excentricidad.*—Se nos ha dicho que el diputado á córtes por esta circunscripcion, D. Francisco Suñer y Capdevila, Alcalde 1.º de Barcelona, puso en el álbum del Casino Figuerense lo siguiente: *El hombre no será hombre mientras Dios será Dios.*

Habiendo al parecer hecho alarde ya alguna otra vez de su ateismo, esto revelaria en el señor Suñer una especie de monomanía, una persistencia lamentable en propagar tales doctrinas. Nosotros nos resistimos, sin embargo, á dar crédito á semejante noticia: nos parece imposible que el bibliotecario, que suponemos encargado de la custodia del álbum, dejase de advertir al señor Suñer la inconveniencia de consignar tal excentricidad, y que, en tal caso, no la reprobese y enmendase enseguida la Junta de Gobierno.»

El Ayuntamiento de San Feliu de Guixols, en sesion del 5 del corriente, acordó abrir el registro civil para matrimonios, esto es, para que pueda contraerse enlace sin necesidad de tener que recurrir para ello al rito católico.

Creemos que los ayuntamientos no están autorizados para tanto; á las Córtes toca legislar y resolver esta cuestion. Hasta ahora son muy pocos los municipios que se han abrogado estas atribuciones.

TEATRO DE GERONA.

Gran funcion para el domingo 21 de Febrero de 1869.

Se pondrá en escena por la tarde y por la noche el grandioso drama sacro en seis actos titulado:

LA PASION Y MUERTE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Empezando por el interesante acto de

LA SAMARITANA.

Por la tarde á las 2 en punto.

Por la noche á las 7 y media.

Entrada general 2 rs.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. S. Sadot obispo y S. Nemesio mártir.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Iglesia de las Bernardas.

GERONA

IMPRENTA DE PEDRO COROMINAS,
1869.

SECCION DE ANUNCIOS.

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL,
DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

D. NARCISO BLANCH É ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio corresponsal de la Económica matritense é individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

ARMAS.

Cayetano Carbó, Plateria n.º 30 frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustín Gerona.

En el sobre entendido establecimiento se halla un magnífico y completo surtido de toda clase de armas con los precios siguientes:

Escopetas dos tiros fouché de 400 rs. á 4.000.
Id. un tiro id. de 460 rs. á 400.
Id. á piston dos tiros de 300 rs. á 500.
Id. id. un tiro de 400 rs. á 300.
Revolvers de 12, 40 y 8 tiros de 200 rs. á 400.
Id. de 6 » tiros de 400 rs. á 300.
Pistolas de 1/4 rs. á 130.

En el mismo establecimiento se halla además pólvora de caza de 5 á 40 reales el tercio de kilógramo; con pistones, balas, cartuchos para revolver de todos calibres etc. etc.

Se hacen toda clase de recomposiciones en revolvers y demas clases de armas.

24

CONFERENCIAS.

Desde el 1.º de Febrero se darán de Matemáticas: los Señores que deseen asistir podrán pasar en la administración de este periódico plazuela del Correo que informarán.

40

SEGUNDA ENSEÑANZA.

CONFERENCIAS.

D. Luis Jené y Gimbert, Abogado y Licenciado en la facultad de Filosofía y Letras y D. Francisco Canal y Freixa, Doctor en la facultad de Farmacia y Bachiller en la de Ciencias las darán respectivamente de Geografía, Historia universal ó historia de España y de Historia natural y Fisiología é higiene desde el día 15 del presente mes.

Los señores padres, tutores ó encargados de los alumnos que gusten frecuentarlas, se servirán avistarse con dichos señores.

24

No mas callos ni callistas.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

LIMAS QUÍMICAS É HIGIÉNICAS de Taverner contra los CALLOS y para limpieza de los pies, á 40 rs. una con el estuche y la instrucción para su uso. Estas LIMAS son un objeto de tocador de indispensable necesidad para todos y especialmente para los que padecen de los pies, para las señoras y para todo el que quiera llevar el calzado ajustado y tenerlos siempre como nuevos, y con la debida decencia. Cualquiera por sí mismo se quita los CALLOS y se limpia los pies en cuatro minutos con una LIMA hay para mas de un año de buen servicio.

Depósito en esta ciudad: Roig hermanos. Subdepósitos: quincalla de Xifra y en las zapaterías de Colomer, Dillet y Comalada.

Se necesita una cantidad de 8,000 reales al interés regular para la cual es dará hipoteca especial en finca.

Informarán en la Imprenta de este periódico, frente al Correo.

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS

LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS,

POR LA DELICIOSA

HARINA DE SALUD.

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Londres, que cura radicalmente las malas digestiones, (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agriececes, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tísis, consuncion, herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgía, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropeías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondría.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Extracto de 69,010 curaciones.— Desde hoy nadie puede dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta arabiga du Barry* de Londres: á las mil pruebas de agradecimiento recibidas tenemos la dicha de añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodía» la publica en los términos siguientes: «Roma 21 de junio de 1866.— La salud de Su Santidad es excelente sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios hace uso en sus comidas de la Revalenta arabiga du Barry, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no ha tenido palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.—Correspondencia de la «Gaceta del Mediodía.»

LA REVALENTA ARABIGA se halla en cajas de hojadelata de media libra bruto de peso inglés, 12 rs.—Una libra 20 rs.—2 libras, 37 rs.—5 libras, 80 rs.—12 libras, 170 rs. y 24 libras 300 rs.

PILDORAS RESTAURADORAS del doctor Fors á base de carbonato mangano férroso y de Pepsina Panacea de las personas débiles sin distincion de sexo ni edad y especialmente útil á las mugeres opiladas. Cada frasco va cerrado con la firma del autor y acompañado de un estenso prospecto.

JARABE DE HIPO-FÓSFITO DE CAL. Este nuevo medicamento preconizado por el doctor CHURCHILL, para la curacion de la tísis y de las diferentes afecciones del pecho, hace desaparecer rápidamente los sintomas mas graves. Bajo su influencia, calma la tos; los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra con prontitud la salud y la robustez. Se toma por la mañana y por la noche, á la dosis de dos á cuatro cucharadas ordinarias cada dia; es de un éxito maravilloso en las toses y catarros ordinarios.

JARABE DE RABANO YODADO PREPARADO EN FRIO. Este medicamento aprobado por las principales notabilidades medicas de Europa cura rápidamente las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y flojedad de las carnes y varias enfermedades cutáneas. Cada botella va acompañada de su prospecto.

INYECCION HIGIÉNICA DE BROMO contra las purgaciones recientes ó crónicas y contra las flores blancas. En solo seis dias de tratamiento se obtiene una curacion segura, sin que haya necesidad de recurrir al empleo de todas estas preparaciones monstruosas, cuya base siendo ordinariamente el mercurio la copaiva y cubebas, son todos á menudo peligrosas y repugnantes.

Depósito botica Universal calle de la Cort-Real n.º 4.